



Bucaramanga, 09 FEB 2018



Señor (a)
JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio 475 del 30 de enero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG182572098CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ

Dirección: CALLE 47 No. 29-33
EDIFICIO HERALD CENTER OF

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580003234

Fecha Admisión:
31/01/2018 18:32:13

Nro. Transporte de carga 0002203 del 26/03/2018
Min.TC Res. Hacjaya Express 000667 del 09/05/2018

Bucaramanga,

Señor
JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ
Calle 47 No. 29-33
Edificio Herald Center Of. 603
Bucaramanga, Norte de Santander

UNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6820-2015

 Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 475**
Fecha: enero 30, 2018, 11:38 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURIAS
Anexos:
siged



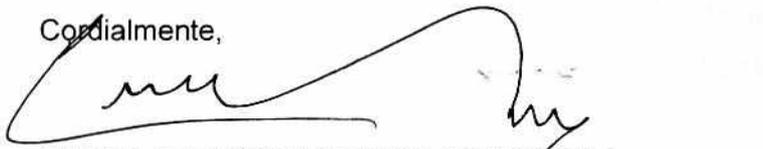
Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, asistió a la audiencia de preparatoria como agencia del Ministerio Público el día 24 de enero de 2018 dentro del proceso bajo radicado No. 680016000160201206708, que cursa en el Juzgado Tercero Penal Municipal con funciones de conocimiento de Bucaramanga, por el presunto delito de Emisión y transferencia ilegal de cheques en el cual actúa como denunciante el señor Marco Antonio Pereira, Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- La audiencia preparatoria fijada para el 27 de octubre de 2017 no se realizó porque el defensor no asistió, posteriormente el Dr. Danilo González manifestó que renunciaba al poder porque no hubo acuerdo con el acusado en lo referente a los honorarios. Se fijó nueva fecha de audiencia para el 10 de noviembre de 2017 la cual no se pudo realizar porque el nuevo defensor solicitó aplazamiento para preparar la defensa; por lo tanto se fijó para el 28 de diciembre de 2017, pero la misma no se pudo realizar porque la defensa no asistió. Finalmente, la audiencia preparatoria se pudo realizar el 11 de enero de 2018.
- Se fijó fecha para audiencia de JUICIO ORAL el día 16 de febrero de 2018.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

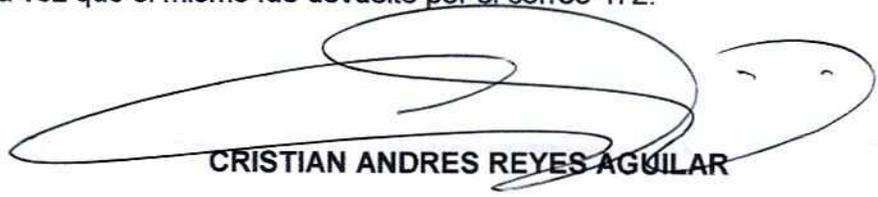

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 FEB 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

DE BUCARAMANGA
RECIBO
06 FEB 2018
Hora _____
No. Partidario _____

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido		
Fecha 1: 02 FEB 2018	Fecha 2: DIA MES AÑO R D	Nombre del distribuidor:	
Nombre del distribuidor: Jhon Freddy Jaimes	C.C.:		
C.C. C.C. 1007120524	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

